ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 06-2020-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los seis días (6) días del mes de junio de 2020, siendo las 10H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Sexta Sesión Extraordinaria, a través de la sala virtual mediante plataforma Zoom.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General, se procede a constatar la asistencia de 33 miembros presentes: Sr. Rector, 15 Decanos/as, 8 Representantes de los/las docentes y 9 Representantes Estudiantiles.

Invitada: Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Mg., Directora de Consultoría y Asesoría Jurídica y Asesora del OCS.

Dra. Tatiana Monserrate Mendoza Intriago, Mg., Coordinadora Zonal 4-Salud-encargada, se la invitó para que expusiera en el punto del Orden del Día Nro. 4.

Actúa como Secretario General: Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.

- ***La asistencia de los miembros a la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 05-2020, se detalla en nómina anexa.***

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario General de la Universidad, que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el Art. 35 del Estatuto de la institución, proceda a dar lectura al Orden del Día.

Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003 DEL 09 DE MARZO DE 2020.**

2. **CONOCIMIENTO YAPROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO.076-2020, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITAPOR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PHD. PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO, REFERENTE AL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ING. XAVIER VÉLEZ ROMERO, MG., DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.**

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO Nro. MSP-CZ4S-2020-0565-O, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR LA DRA. TATIANA MONSERRATE MENDOZA INTRIAGO, MG., COORDINADORA ZONAL 4-SALUD-ENCARGADA, EN EL QUE SOLICITA EN COMODATO O PRÉSTAMO EL POLICLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, A FIN DE ADECUARLO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL HOSPITAL RAFAEL RODRÍGUEZ ZAMBRANO.**

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: solicita que por Secretaría General se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.003 DEL 09 DE MARZO DE 2020.**

   - **Por Secretaría General se proyecta por medio virtual el Acta Nro. 003-2020, de la sesión extraordinaria efectuada el 9 de marzo de 2020, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.**

Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de los miembros presentes en la sala virtual, el punto del Orden del Día.

Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.: expresa que leyó el Acta Nro. 003-2020 y que la misma está acorde a lo que se trató el día de la sesión; por lo que, si sus compañeros no tienen objeciones **MOCIONA** que el Acta se la dé por aprobada. **Apoya la MOCIÓN** la Lcda. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.

Por Secretaría General, se procede a tomar la votación respectiva, sobre la moción propuesta. Secretaría General, se

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	NOMBRE ABSTENCION
Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	x		
Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
Lic. Estelia Laurentina García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Secretaría General Manta Ecuador

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	x		
Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Ing. Luvy Jeanette Loor Saltos, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
Ing. Pedro Enrique Reyes Vélez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		
Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
Dra. Diana Dolores Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
Lic. Dolores Trinidad Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
Srta. Nasly Estefany Giler Arteaga	Representante Estudiantil por la Facultad Odontología	X		
Sr. Ramón Alexander Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

- Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 03-2020, de la Sesión del Pleno del Órgano Colegiado Superior, desarrollada el 9 de marzo de 2020, sin observaciones.

2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 076-2020, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITA POR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PHD. PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO, REFERENTE AL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ING. XAVIER VÉLEZ ROMERO, MG., DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.**

Oficio No.076-VRA-IFF-2020 de fecha 03 de junio de 2020. La Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD., Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo Académico, comunicó al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad, que: "El Consejo Académico en sesión ordinaria No.009-2020 de fecha 03 de junio de 2020, conoció el oficio No.450-2020- DF-PQA, de 01 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual trasladó documentación para la solicitud de modificación del tiempo de dedicación de tiempo completo a medio tiempo, presentado por el Ing. Xavier Vélez Romero, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el trámite correspondiente ante el Órgano Colegiado Superior"; y, considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en su artículo 13.- "La modificación del régimen de dedicación del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares podrá realizarse hasta por dos ocasiones en cada año y será resuelta por el Órgano Colegiado Académico Superior en ejercicio de la autonomía responsable, siempre que lo permita el presupuesto institucional y el profesor o investigador solicite o acepte dicha modificación".

El Consejo Académico emite la resolución Nro. 076-2020, que en su parte pertinente expresa:

"Acoger favorablemente el pedido presentado por el Ing. Xavier Vélez Romero, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el cambio de dedicación de tiempo completo a medio tiempo, a partir del período académico 2020 (1); y trasladarla al señor Rector de la Universidad, para la aprobación reglamentariamente ante el Órgano Colegiado Superior".

Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone en consideración este punto y manifiesta que es importante que los docentes ocupen dignidades dentro de los ministerios y de las instituciones del Estado, manifiesta que la institución siempre estará dispuesta a colaborar, concede la palabra a la Directora y Asesoría Jurídica para que dé su opinión legal y nos aclare alguna dificultad jurídica para tomar la decisión pertinente.

Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Directora de Asesoría Jurídica: expresa que ha escuchado la lectura, quiere preguntar al señor Secretario General si el docente está en funciones en otra institución del Estado y cuál es el cambio que solicita.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General: informa que el Ing. Xavier Vélez Romero, Mg., ejerce el cargo de docente a tiempo completo en la Facultad de Ciencias

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Secretaría General Manta Ecuador

Administrativas en la Uleam y está solicitando cambiarse de régimen de dedicación, de tiempo completo a medio tiempo.

Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Directora de Consultoría y Asesoría Jurídica: expresa que sobre la base de lo que indica el señor Secretario General, si es el único trabajo que el docente tiene, es del criterio de Consultoría y Asesoría Jurídica que si procede.

Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pregunta al señor Secretario General si cuenta con el informe de la Dirección de Administración del Talento Humano.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General: es un documento que se traslada desde el Consejo Académico con la resolución de aprobación de cambio de dedicación, este cuerpo colegiado ha actuado en base a documentos de la Facultad de Ciencias Administrativas con resolución del Consejo de Facultad que establece la normativa para aprobar este proceso, además manifiesta que no presenta certificación presupuestaria por que el cambio es de tiempo completo a medio tiempo.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, al Econ. Fabián Sánchez Ramos y Lcda. Dolores Muñoz Verduga.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.: quiere expresar que en relación con lo que decía la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., sobre la petición del informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, piensa que no hay ningún inconveniente, ya que esta Dirección emitió la acción de personal reincorporado a sus actividades al docente a tiempo completo.

Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg: quiere precisar que lo que dice el Dr. Quijije está en lo cierto, porque hay una acción de personal y el compañero solicitante debe reintegrarse a una función anterior por cuanto él solicitó una comisión de servicios, ya este OCS había analizado anteriormente un caso similar y lo único que el Consejo recomendaba es que coincida el horario para evitar posteriores problemas no solo a la facultad sino a la institución, porque finalmente en este cuerpo colegiado es que se toma la resolución y justamente coincide un poco con lo que anteriormente se había aprobado, si es que el servidor público en todo caso puede desempeñar las funciones de docente universitario, es importante hacer aclaraciones porque en lo posterior nos evitamos inconvenientes.

Lcda. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D: después de escuchar las intervenciones de los compañeros quiere presentar una **MOCIÓN**: que se apruebe lo solicitado por el profesor y que se adjunte el informe de la Dirección de Administración del Talento Humano.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General: menciona al señor presidente de este cuerpo colegiado que hay una moción presentada.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: sugiere que una vez que se ha escuchado a todos los miembros, la Asesora Jurídica de este OCS se pronuncie legalmente para que la universidad posteriormente no tenga problemas.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Secretaría General Manta Ecuador

Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Directora de Asesoría Jurídica: pide que se de lectura al artículo 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y establecer si aplica o no para el presente caso.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General: señala que la Universidad cuenta con un manual que ha sido aprobado por las instancias pertinentes y de acuerdo a ese manual es que se procede a elaborar la resolución, se empezó a usar en el año 2017 y su última aprobación fue en abril de 2019, en su parte pertinente según esta manual cuando existe estos cambios de dedicación explica cuáles son las actividades dependiendo de que se necesita o no el impacto económico y con la anuencia del señor Rector, procede a dar lectura al artículo 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que establece: ***"Modificación del régimen de dedicación.-*** *La modificación del régimen de dedicación del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares podrá realizarse hasta por dos ocasiones en cada año y será resuelta por el órgano colegiado académico superior en ejercicio de la autonomía responsable, siempre que lo permita el presupuesto institucional y el profesor o investigador solicite o acepte dicha modificación".*

Se podrá conceder cambio de dedicación a tiempo parcial al personal académico titular con dedicación a tiempo completo para que en la misma universidad o escuela politécnica pueda desempeñar un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción, siempre y cuando su horario lo permita.

Una vez finalizadas las funciones en el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción el personal académico se reincorporará con la dedicación a tiempo completo".

Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Directora de Consultoría y Asesoría Jurídica: expresa que de la lectura que se ha dado, lo que el señor profesor está pidiendo es en un mismo periodo su cambio de dedicación, por lo que debe revisarse, queda en manos de los miembros del OCS, resolver esta petición.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.: señala que el artículo es claro, textualmente expresa: "dice que solo se puede cambiar dos veces al año, el profesor no ha pedido cambio de dedicación en ningún momento anterior, es el primer cambio de dedicación que está solicitando en este periodo, segundo que dentro de la documentación presentada por el profesor al Consejo de Facultad, existe un documento del Banco de Desarrollo donde indica que se dio por culminada la solicitud de licencia con sueldo a este docente, terminada esa licencia con sueldo con el Banco de Desarrollo, el profesor tiene el derecho de reincorporarse a sus actividades universitarias a tiempo completo, una vez reincorporado el 29 de mayo como profesor a tiempo completo lo que está solicitando es una cambio de dedicación a medio tiempo, el profesor está haciendo uso de un derecho. Por último, señala que hay una moción presentada por lo que **apoya la moción.**

Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.: expresa que la documentación no la revisó porque momentos antes de la sesión fue notificada para que asista a esta sesión en su calidad de alterna, pero tiene una inquietud, ¿se puede hacer dos cambios en el mismo mes?, observó que en los documentos que se presentan no hay firma de responsabilidad. Cree que es una situación muy delicada y es conveniente que se debe hacer el esfuerzo por

presentar firmas electrónicas en un documento, no se puede negar el derecho del docente a ejercer otra función pública, pero se le pueda otorgar una comisión de servicios sin sueldo, solicita a la señora Asesora Jurídica que los oriente porque no tiene conocimientos en derecho, pero le preocupa alguna situación posterior de la que tenga que ser responsable.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General: con la venia del presidente del OCS aclara a la Dra. Edelmary Muñoz que todo documento que venga de un correo institucional tal como lo aprobó el OCS, se considerará un documento oficial. Señala que la documentación ha venido desde los correos institucionales.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra en el siguiente orden:

Sr. Yandri García Anchundia: considera que hay una moción presentada, quiere apoyar la moción y solicita que se de inicio a la votación porque la moción ya fue presentada.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: recomienda a los legisladores que el hecho que una moción este presentada no determina que no tiene que ser desarrollada, cree que las mociones deber ser debidamente discutidas y analizadas esto es un tema económico, jurídico y administrativo, si bien es cierto pasó por Consejo Académico la confusión que tienen algunos miembros es porque que en poco tiempo hay doble cambio de denominación, lo que cree es que la Dra. Dolores Muñoz Verduga hizo una moción, pero se debe tener cuidado porque se necesita el informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, pero no es que se va a resolver antes que llegue el informe, porque si el informe de la Dirección de Administración de Talento Humano es negativo se va a caer en un error, ante esta situación que habla de tiempo de dedicación, horarios de trabajo, comisión de servicios, en que debe haber un informe detallado de la Dirección de Administración de Talento Humano y con todas estas nuevas circunstancias que se han presentado, quiere además dejar sentado que no está en contra del profesor, hay que felicitarlo y ayudarlo, porque como pocos funcionarios ha tratado de hacer las cosas bien, apoya el respeto del profesor pero sí es vinculante y determinante, ya que al tratarse un tema muy delicado debe haber el informe muy bien detallado y explícito del Director de Administración del Talento Humano. Además quiere solicitar que se corrija esto porque para eso están en un Cuerpo Colegiado, es un órgano colegiado, pero no es que ya está la moción, está apoyada y no se discute más, porque es necesario que los temas sean discutidos porque lo que se resuelve aquí se tiene que responder hasta siete años después legal, pecuniaria y administrativamente.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pide que se reflexione con lo que ha expresado el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, han tenido sesiones que se alargan en los tiempos, muchos de los trámites que llegan al O.C.S. es necesario que se revisen bien los documentos, para él como Presidente es muy delicado y está en una disyuntiva entre los compañeros que la sesión dure la mitad de tiempo y los que quieren que se trate minuciosamente cada punto, alguien presenta una moción además el protocolo lo dice que hay que votar inmediatamente, pero está de acuerdo con el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, por no cumplir el protocolo se pueden meter en un problema, se debe conocer bien la parte

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Secretaría General Manta Ecuador

jurídica y se debe dejar debatir y darle oportunidad a otros compañeros que conocen y que son especialistas en estos temas.

Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.: quiere intervenir como miembro del Consejo Académico, señala que los documentos que llegan al Consejo Académico van acompañados de un oficio donde el docente a quien se le había otorgado una licencia sin sueldo para cumplir una función en una entidad del Estado ha sido reintegrado, ha sido devuelto a la Universidad, porque parece que la institución del Estado ya no requiere sus servicios y como bien dice el Reglamento, tiene que regresar como salió, como profesor a tiempo completo, lo que se aprobó en este Consejo es la solicitud de él para pasar a medio tiempo por razones muy personales que el después sabrá responder, pero en ninguna parte del documento dice que él está solicitando medio tiempo para ejercer la misma función, el docente está siendo reintegrado a la universidad y viene a cumplir sus funciones, aclara que el regresa a tiempo completo y automáticamente puede pedir la dedicación del medio tiempo, no está solicitando un doble cambio de dedicación, el salió con autorización de licencia sin sueldo. Cree que la confusión es que muchos legisladores piensan que el docente está solicitando el permiso para ir recién a cumplir una función, no es así, él ya fue devuelto de parte de la institución pública donde prestó el servicio, viene con un tiempo completo y solicita que se le de medio tiempo, eso quiere aclarar y los documentos estaban completos, venia el oficio cuando se le otorgó el permiso, estaba la acción de personal con el permiso otorgado, el documento de la institución pública diciendo de que ya no requiere sus servicios, el informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, el documento de la Comisión Académica de la Facultad que le piden otorgarle carga horaria porque no estaba considerado con carga horaria, porque al momento de la distribución de carga horaria el docente estaba con licencia.

Sr. Johan Ariel Soto Cevallos: expresa que ha leído el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y efectivamente lo aclara la Dra. Diana Zambrano, en este caso el docente ya no presta los servicios en la otra institución que lo designó, se reintegra a la institución como docente a tiempo completo, cree que el Consejo Académico que es un órgano asesor de este Consejo dio un informe favorable, pero quiere preguntar a la Dra. Sonia Barcia Rodríguez, como Asesora Jurídica de este OCS, si ya hay un informe favorable de parte del Consejo Académico, si el Reglamento establece que el docente se puede reintegrar a tiempo completo, se pude proceder a la votación inmediatamente.

Dra. Sonia Barcia Rodríguez.- Asesora Jurídica del OCS: señala que ha escuchado a los legisladores y que muchos coinciden que a pesar de haberse presentado la moción hay que revisar bien los documentos, en eso se obstaculizan, pero opina que no ve la renuncia, revisando en los datos públicos hasta este momento el docente en mención aparece con el cargo, hay que actuar con cuidado; es del criterio que la misión que tienen la Asesoría Jurídica es asesorar pero son los miembros los que resuelven, los que deciden sobre la base de todo lo jurídico. Pregunta a la Dra. Zambrano si al Consejo Académico llegó el documento que efectivamente el docente renunció.

Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.: manifiesta que al Consejo Académico no llegó documento de renuncia, pero está el oficio de la autoridad donde se indica que no se requieren los servicios del docente, no la renuncia del docente.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

Sr. Johan Soto Cevallos: cree que todo servidor público tiene el derecho de reintegrarse a la institución, como representante de este OCS y por ser responsable de su voto, expresa que va a favor de la moción.

Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: se ha concluido con los debates y le solicita al señor Secretario General dar paso a la votación por estar la moción presentada y apoyada.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D.-Secretario General: toma la votación a los miembros del Órgano Colegiado Superior y le informa al Presidente de este OCS, que el legislador Dr. Lenin Arroyo Baltán, quiere razonar su voto.

Dr. Lenin Arroyo Baltán: señala que va a razonar su voto, debe partir simplemente en repensar algunos criterios en torno a esta petición que hace el docente, en primer lugar se trata de un derecho legítimo del mismo, en segundo lugar se ha leído el artículo 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, de otra parte el artículo 36 del Estatuto de la Uleam, establece con claridad meridiana que las resoluciones del cuerpo colegiado son de cumplimiento inmediato, consecuentemente si hay resoluciones del propio organismo respecto a temas particulares que se tratan, el OCS es el que debe primero cumplir y hacer cumplir las respectivas resoluciones de este cuerpo colegiado, con este antecedente le manifiesta al señor Presidente y a los legisladores, que en este Órgano Colegiado Superior se resolvió en otras de sus resoluciones por el tema de la pandemia, negar las licencias de la planta de docentes por las circunstancia que se ha referido en concreto, sin embargo en el tema que les ocupa es necesario analizar y puntualizar dos aspectos medulares:

Primero, hay que analizar si efectivamente el docente se reintegra una vez que ha dejado de cumplir o de prestar sus servicios en otra institución pública y de conformidad con la normativa existente debe reintegrarse a tiempo completo.

Segundo, hay que determinar si el docente se reintegró y una vez reintegrado está pidiendo nuevamente licencia o no, en la hipótesis de que está pidiendo licencia nuevamente para desempeñar otro cargo público, hay que jugar con mucho cuidado, porque se debe respetar la resolución que en este sentido hizo el OCS en otrora, si en realidad no es así porque no tuvo el tiempo necesario para escuchar todas las intervenciones y la misma moción que se ha planteado, se opone en esta para tomar una decisión para su voto en consecuencia si existe realmente el informe o no también para este caso de la Dirección de Talento Humano que determine con claridad su cambio de modificación que previamente ha tenido la metodología tratada por el Consejo de Facultad y del OCS, en ese sentido no tienen claro que se haya cumplido realmente por uno de los aspectos a los que se ha referido de manera concreta, no ve que se haya determinado que el docente se ha reintegrado a tiempo completo y si tiene o se le ha asignado la carga horaria respectiva , por ser de derecho, por este razonamiento y respetando el derecho que se merece el docente, se abstiene de votar.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta - Ecuador

Por Secretaría General, se procede a tomar la votación respectiva, sobre la moción propuesta. SecretaríaGeneral, se

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	NOMBRE ABSTENCION
Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo		x	
Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
Lic. Estelia Laurentina García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas		x	
Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho			x
Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Ing. Luvy Jeanette Loor Saltos, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho		X	
Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Secretaría General Manta Ecuador

Ing. Pedro Enrique Reyes Vélez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
Dra. Diana Dolores Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
Lic. Dolores Trinidad Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
Srta. Nasly Estefany Giler Arteaga	Representante Estudiantil por la Facultad Odontología	X		
Sr. Ramón Alexander Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		

Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que ha leído los mensajes que están enviando los legisladores, quienes señalan que quieren que exista el informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, está condicionado la decisión a ese informe, concede la palabra al señor Secretario General:

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D.: Secretario General de esta IES: informa que la moción presentada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, ya fue sometida a votación.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: cree que hay que hacer un baño de verdad, ya este tema está decidido, ya está votado, se pone en el plano de los asambleístas como dueños de su voto, pero es necesario y les pide que cada vez que se trata un punto que termina así un poco con malestar para todos, los especialistas y los abogados den su criterio jurídico para no perder mucho tiempo y tomar mejores decisiones.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General de esta IES: expresa que han solicitado la palabra cuatro legisladores y una de ellas es la Dra. Dolores Muñoz Verduga, quien desea hacer una reconsideración a la moción presentada, que si es procedente de acuerdo a la normativa.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO Secretaría General Manta Ecuador

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: expresa que independientemente de que lo critiquen esto les ayuda a crecer y no le tiene miedo a los problemas, sí hay que volver a tratar un tema para que se aprenda a tener una mejor organización porque no todo depende del Presidente, da la palabra a la proponente Dra. Dolores Muñoz Verduga.

Lcda. Dolores Muñoz Verduga, PhD: expresa que ella levantó la moción en pedido de lo que estaba solicitando el docente que era el cambio de dedicación y también indicó que se pidiera el informe de la Dirección de Administración de Talento Humano, si en caso de que el informe de esta Dirección fuera negativo entonces allí si pensarían en hacer una sesión para tomar una decisión, **RECONSIDERA LA MOCIÓN:** que se apruebe el pedido del docente del cambio de dedicación a medio tiempo previo al informe de la Dirección de Administración de Talento Humano y sí el informe fuera negativo, habría que reconsiderar porque hace falta en este momento esta petición. **Apoya la moción** la representante estudiantil Verónica Cevallos y el docente Pedro Reyes Vélez.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: le agradece a la legisladora por reafirmar la moción porque también deja más tranquilos a todos porque se puede aprobar sujeto a una condición.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D: considera que no es cuestión de crítica, es cuestión de salvaguardar el voto de cada uno de los aquí presentes, expresa que ella es una de las personas que siempre ha apoyado alguna moción en base de los respectivos informes pero en este caso no va apoyar la moción porque ha escuchado a la Asesora Jurídica que les acaba de indicar que el profesor aún está laborando en la otra institución y cómo va hacer posible que viene a tiempo completo y todavía está ingresado en la otra institución por lo que se expresa hay mucha contradicción, hace un momento atrás ella pidió la palabra pero parece que el señor Secretario General no se percató de su mano alzada y hay ocasiones que se desesperan por tener los micrófonos bloqueados, en ese sentido quería proponer que este caso se lo dejará para análisis de otra sesión, cuando ya se cuente con todos los documentos pertinentes y por otro lado también hay que tomar en cuenta que la Asesora Jurídica les está indicando que en este momento el profesor todavía se encuentra registrado en otra institución, entonces se podría cometer un error por eso su voto es en ese sentido, no está en contra de nadie pero es su forma de razonar y de pensar en base a lo que dijo la Asesoría y por lo que se está aquí certificando, pero ya es una moción que fue presentada y ya está apoyada, solo quería dejar puesta esta idea sobre la mesa pero hay una rectificación de parte de la proponente y a esta altura ya no se puede hacer nada.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: señala que aclarado el tema por la Dra. Muñoz y para dar procedimiento y viabilidad a esta sesión, que se resuelva de esa manera que se apruebe y que debe adjuntarse el informe da la Dirección de Administración del Talento Humano, cree que este profesional como lo dice el señor Rector está en una entidad muy importante, está en su derecho y se va a subsanar alguna duda con el informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, si el informe fuese negativo se le informaría a la primera autoridad y alguien propondría la reconsideración pertinente, iba a abstenerse de votar pero vota a favor para continuar porque lo ha aclarado la Dra. Muñoz, además tienen la posibilidad procedimental, constitucional, estatutaria de que si existe alguna novedad, le pide al señor Secretario General que les

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

ayude para que se notifique inmediatamente a la Dirección de la Administración del Talento Humano a fin de que se les informe y que haga conocer a los legisladores del OCS, si el informe es negativo los legisladores se tienen que organizar y solicitarle al señor Rector como le dice el Estatuto para que sea reconsiderada esta resolución.

Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: con la moción reconsiderada y apoyada, le pide al Señor Secretario General, se someta nuevamente a la votación definitiva.

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		
Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo		X	
Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
Lic. Estelia Laurentina García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas		X	
Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho			x
Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Ing. Luvy Jeanette Loor Saltos, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales,		X	

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

	Periodismo, Información Y Derecho			
Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
Ing. Pedro Enrique Reyes Vélez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
Dra. Diana Dolores Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
Lic. Dolores Trinidad Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
Srta. Nasly Estefany Giler Arteaga	Representante Estudiantil por la Facultad Odontología	X		
Sr. Ramón Alexander Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General: una vez sometida a votación la moción reconsiderada ha sido aprobada con 26 votos a favor, 3 votos en contra, una abstención, por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.076-VRA-IFF-2020 de 03 de junio de 2020, suscrito por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D., Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo Académico, con el que comunica la **Resolución Nro. 076-2020**, referente al cambio de dedicación de tiempo completo a medio tiempo solicitado por el Ing. Xavier Vélez Romero, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el período académico 2020 (1).

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Secretaría General Manta Ecuador

Artículo 2.- Aprobar la modificación del régimen de dedicación del docente, de conformidad con lo que establece el artículo 13 del Reglamento de Carrera

y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, previo informe del Director de Administración del Talento Humano.

Artículo 3.- Disponer al Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, elabore un informe a la brevedad posible al OCS, sobre el caso del Ing. Xavier Vélez Romero, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien está solicitando modificación de régimen de dedicación de tiempo completo a medio tiempo para el periodo académico 2020-1, a fin de que se determine con claridad su situación laboral.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: debe felicitar porque es la manera como se debe argumentar, defender la tesis, no ha sido fácil, no se ha perdido el tiempo, han aprendido a convivir en democracia y a ser tolerantes en el tiempo, recomendar que lo que abunda en derecho no hace daño.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO Nro. MSP-CZ4S-2020-0565-O, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR LA DRA. TATIANA MONSERRATE MENDOZA INTRIAGO, MG., COORDINADORA ZONAL 4-SALUD-ENCARGADA, EN EL QUE SOLICITA EN COMODATO O PRÉSTAMO EL POLICLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, A FIN DE ADECUARLO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL HOSPITAL RAFAEL RODRÍGUEZ ZAMBRANO.

Oficio N° MSP-CZ4S-2020-0565-O, de fecha 03 de junio de 202. La Dra. Tatiana Monserrate Mendoza Intriago, Mg., Coordinadora Zonal 4-Salud-encargada, solicita al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la institución, se les proporcione en comodato o préstamo de uso el Policlínico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, a fin de adecuarlo para unidades médicas del Hospital Rafael Rodríguez Zambrano, para garantizar la atención de la ciudadanía;

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: manifiesta que la propuesta de comodato del Policlínico Universitario ya le había manifestado anteriormente y pone en consideración el punto.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.: indica que toda la ciudadanía reconoce la ayuda que la universidad está dando a la comunidad y no es la primera vez, por cuanto en otras ocasiones se ha dotado de equipos médicos a estas instituciones de salud, por lo que **MOCIONA** se autorice al Rector de la institución dar en comodato al Policlínico Universitario, con la figura de devolución en las mismas condiciones que se presta y que aquellas mejoras que haga el Ministerio a través del Hospital Rodríguez Zambrano, queden para la universidad. Apoya la Moción el Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Mg.: razona su voto a favor de la moción y manifiesta no estar en contra del comodato, pero pregunta si el decano de Medicina realizó el análisis sobre el inconveniente que podría tener con respecto a las prácticas que realizan los estudiantes, si eso afectaría en algo o no.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

Ing. Pedro Enrique Reyes Vélez, Mg.: menciona que sería importante indicar en el convenio sobre la necesidad de que se de apertura a los estudiantes para realizar sus prácticas preprofesionales en las diferentes áreas.
Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: indica que todo lo que han manifestado sobre el tema, va a estar contemplado en el convenio de comodato.

Dra. Tatiana Monserrate Mendoza Intriago, Mg., Coordinadora Zonal 4-Salud-encargada: expone que el hospital está en un tema de repotenciación y la situación es compleja por la apertura de sus servicios y para no detener la atención que brinda a la ciudadanía, han visto la necesidad de solicitar al Rector la entrega en comodato del Policlínico Universitario, para utilizarlo en la atención del área de ginecobstetricia, y garantizar la atención de embarazadas.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres: hace un análisis y manifiesta que por la situación que atraviesa el país con un estado de excepción, es importante determinar que por aquello el Ministerio de Salud puede solicitar el uso de las instalaciones por la emergencia del covid-19 y eso es prioridad; y, en lo referente al tema de las prácticas no se incluyen en el convenio de comodato, ya que se ampara en otros convenios y que es una figura que no corresponde a este proceso.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Mg.: agradece al decano de Medicina por defender los intereses de la universidad, pero no está totalmente de acuerdo que así de sencillo se entreguen las cosas con el pretexto de la emergencia, porque la emergencia exclusivamente es para tratar el tema del covid-19, y las instalaciones se están prestando para otro tipo de atención y que si había un convenio preconcebido, este debería haberse socializado con los miembros para su revisión y análisis.

Por unanimidad de los miembros presentes, RESUELVE:

Artículo 1.- Se apruebe la solicitud presentada por la Coordinadora Zonal 4 – Salud-encargada, sobre la petición de proporcionar en comodato o préstamo el Policlínico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Artículo 2.- Se delegue al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la institución, para que coordine el desarrollo de todo el proceso legal y administrativo.

Artículo 3.- Se autorice a la Coordinadora Zonal 4 – Salud – encargada, realizar la adecuación del Policlínico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, con unidades médicas del Hospital Rafael Rodríguez Zambrano, bajo la supervisión de los funcionarios técnicos de la Uleam.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Superior a las 12H08.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
RECTOR
Manta - Ecuador

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.
Secretario General

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta - Ecuador

NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006-2020 DE 6 DE JUNIO DE 2020

	NOMBRE	CARGO
1	Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad
2	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología
3	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
6	Lic. Estelia Laurentina García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
8	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
9	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
10	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática
11	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
12	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
13	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
14	Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
15	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho
16	Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone
17	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
18	Ing. Luvy Jeanette Loor Saltos, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
19	Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
20	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales
21	Ing. Pedro Enrique Reyes Vélez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Secretaría General
Manta Ecuador

22	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
23	Dra. Diana Dolores Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
24	Lic. Dolores Trinidad Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
25	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social
26	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica
27	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría
28	Srta. Nasly Estefany Giler Arteaga	Representante Estudiantil por la Facultad Odontología
29	Sr. Ramón Alexander Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
30	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
31	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
32	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería
33	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D.
Secretario General